

RESOLUCIÓN CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES EN EL PUNTO 3 APARTADO f) DE LA CLÁUSULA 1 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE NÚMERO 2024/030.SER.ABR.MC DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y DIFUSIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LA UAH.

Advertido error material en el punto 3 apartado f) de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente núm. 2024/030.SER.ABR.MC, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO,


PRIMERO. – Rectificar el punto 3 apartado f) de la cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente al expediente de servicios de consultoría, elaboración, actualización implantación, puesta en marcha y difusión y asistencia técnica de los planes de autoprotección de la UAH en el siguiente sentido:

Donde dice:

f. DATOS PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

ÓRGANO GESTOR	
DENOMINACIÓN	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
CÓDIGO DIR3	U02900001
OFICINA CONTABLE	
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA
CÓDIGO DIR3	U02900075
UNIDAD TRAMITADORA	
DENOMINACIÓN	GESTIÓN CENTRALIZADA
CÓDIGO DIR3	U02900091
ÓRGANO PROPONENTE	
Número de expediente, centro de coste, peticionario del bien y/o cualquier otro dato que ayude a la identificación del expediente.	

Código Seguro De Verificación	Pt6u+6F4100c0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	16/10/2024 21:47:28
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Pt6u%2B6F4100c0Aw7BQr7MA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Debe decir:

f. DATOS PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:

ÓRGANO GESTOR	
DENOMINACIÓN	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
CÓDIGO DIR3	U02900001
OFICINA CONTABLE	
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA
CÓDIGO DIR3	U02900075
UNIDAD TRAMITADORA	
DENOMINACIÓN	SERVICIO DE PREVENCIÓN
CÓDIGO DIR3	U02900086
ÓRGANO PROPONENTE	
Número de expediente, centro de coste, peticionario del bien y/o cualquier otro dato que ayude a la identificación del expediente.	

SEGUNDO. – Notificar al contratista la presente Resolución.
Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de la UAH.

LA GERENTE
- Carmen Figueroa Navarro -
(Resolución del Rector de fecha 5 de abril de 2024
BOCM núm. 90, 16 de abril de 2024)
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	Pt6u+6F4100c0Aw7BQr7MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	16/10/2024 21:47:28	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/Pt6u%2B6F4100c0Aw7BQr7MA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			